

San Andrés Isla, a los 06 días del mes de mayo de 2022

Señores:

ARTS & FUN SAS

Att. SANDRA MILENA VILORIA GARCES

Representante Legal

Teléfono: (8) 3183411277

Dirección: CENTRO COMERCIAL CAPRI LOCAL 2

Correo electrónico: artsandfunstudio@gmail.com

San Andrés, Isla.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 071

DE LA INVITACIÓN PUBLICA SMC 003 de 2022 – MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA.

SILVIA MONTOYA DUFFIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1988, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de Mínima Cuantía; por medio de la presente Comunicación, atendiendo la evaluación realizada por parte del comité evaluador, según informes de evaluación debidamente publicados en www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), COMUNICO LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **ARTS & FUN SAS**, identificada con el NIT 901392312-2, representada legalmente por **SANDRA MILENA VILORIA GARCES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.991.450, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Publica SMC -003 de 2022, y satisfacer los requerimientos exigidos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación pública y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

<p>1. OBJETO</p>	<p><i>"Compra de instrumentos musicales y elementos de sonido para el instituto nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP".</i></p>
<p>2. CONTRATISTA</p>	<p>ARTS & FUN SAS NIT 901392312-2</p>
<p>3. DOMICILIO DEL CONTRATISTA, TELEFONO CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>Dirección: CENTRO COMERCIAL CAPRI LOCAL 2 Teléfono: (8) 3183411277 Correo electrónico: artsandfunstudio@gmail.com San Andrés, Isla</p>



9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DEL	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar con calidad y de manera oportuna los elementos nuevos y originales, en el domicilio donde funciona el INFOTEP. ✓ Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y el contrato. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. ✓ Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. ✓ Los elementos deben estar protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento no siendo esto responsabilidad del INFOTEP. ✓ Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basados en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de los procesos del SGC (Sistema de garantía de calidad) y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios. ✓ Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por la entidad. ✓ El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno. ✓ Reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor o los usuarios sin ningún costo. ✓ Las cantidades de elementos requeridos por la entidad se ceñirán de manera estricta a lo establecido en la ficha técnica y a lo contenido en el cuadro del ofrecimiento económico. Sin embargo, en caso de requerirse un elemento que no se encuentre señalado en la ficha técnica el precio será acordado, previamente al pedido, entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo a los precios cotizados en el mercado. ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

4	1	Teclado electrónico – Teclado sensible a la velocidad de 61 teclas, 622 Voces de alta calidad con muestreo mejorado, 48 notas de polifonía, efectos DSP y 11 Voces Super Articulación Lite, 205 Estilos de auto acompañamiento, 150 tipos de arpegio, 26 tipos de armonización, adaptador para corriente
5	1	Base para teclado electrónico
6	1	Consola de 8 canales 8 entradas híbridas (xlr o línea), con Salida master por xlr, Salida rca. Módulo reproductor mp3 con entrada usb y Canal independiente para control usb, con Módulo de efectos y Puerto insert por canal.
7	2	Cabinas Activas 15" Entrada USB/SD, Entrada para dos micrófonos, Mini ecualizador, Trípode, Control, Opción para anexar una cabina pasiva.
	3	Micrófonos cardioides

NOTA: Los estudios previos, oferta económica, las especificaciones técnicas de ejecución del contrato y demás documentos del proceso hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

Dado en San Andrés Isla, el día seis (06) del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rector

Elaboró y Proyectó: *Natasia Aivanovna Mow Piña – Abogada Contratista*
Revisó: *Marlon Mike Mitchell Humphries – Vicerrector Administrativo y Financiero*
Aprobó: *Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora*

